

REGLAMENTO PAGOS N.001 DE 2017

REQUISITOS PARA CONCEDER AUXILIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE IMPREVISTOS Y DEVOLUCION DE CUOTA EXTRAORDINARIA SEGÚN LO APROBADO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

De acuerdo a lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de delegados celebrada los días 22 y 26 de octubre del año 2016 y como consta en Acta número 69 de Asamblea Extraordinaria la utilización de los recursos del fondo de imprevistos de años anteriores, así:

- Auxilio de **\$3.000.000** para c/u de las 50 entradas con necesidad de reparación de cachucha. (De acuerdo a inventario de la Administración).
- Auxilio de **\$2.000.000** para c/u de las 73 entradas con necesidad de obras varias. (De acuerdo a inventario de la Administración).

REQUISITOS PARA REALIZACION DE OBRAS VARIAS

Para el desembolso de estos recursos se deben tener en cuenta los siguientes documentos:

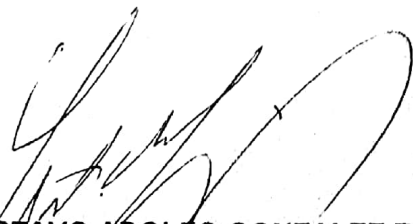
1. Carta de solicitud especificando obras a realizar y los recursos a utilizar, firmada por los representantes de entrada.
2. Acta de aprobación de obras, firmada por el 70% de los propietarios.
3. Copia del contrato de Obra.
4. Acta de inicio de obra firmada por el contratista y los representantes de entrada.
5. Cuenta de cobro por parte del contratista de acuerdo a como quede pactado en el contrato.
6. Acta de recibo a satisfacción firmada por el 70% de los propietarios.

REQUISITOS - DEVOLUCION CUOTA EXTRAORDINARIA PARA ABONAR A CUOTAS DE ADMINISTRACION

Para el desembolso de estos recursos se deben tener en cuenta los siguientes documentos:

1. Carta de solicitud firmada por los representantes de entrada.
2. Acta firmada por el 70% de los propietarios especificando que los recursos de Cuota Extraordinaria sean abonados a Cuotas de Administración.

NOTA: Antes de recibir cualquier solicitud la Administración verifica que la entrada/bloque no haya recibido previamente el Auxilio o solicitado la devolución de la Cuota Extraordinaria.


GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA


DANIELA JAZMIN SALAS LARROTA